FORMULARIO 2-8.2. C.R.D.AM.



# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

303

FECHA DE APROBACIÓN

11/08/2025

ROL S.I.I.

1016-24

RMV / TPG

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 13339/25
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° ------de fecha ----
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE Nº 10/21
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
☐ Cesión de terrenos (*) ☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ ☐ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):	)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

# RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL o PARCIAL) TOTAL de la obra destinada a ubicado en calle/avenida/camino MARTÍN DE ZAMORA Nº 6586 , Lote Nº 5 , Manzana B Localidad o Loteo HIJUELA LA CAPILLA (PLANO L-117-A) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 128,32 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciónes) NINGUNA Plazos de la autorización ---

# 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

# 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
VICTORIA E. RODRÍGUEZ SAAVEDRA / MATÍAS RICARDO CORVALÁN CURUTCHET					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA					

Firmado Digitalmente



## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.	R.U.T.		
DOLLYS ALEJANDRA SANTOS COLLAO				
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.	R.U.T.		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.	U.T.		
DOLLYS ALEJANDRA SANTOS COLLAO				
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.	U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR R.U.T.				
DOLLYS ALEJANDRA SANTOS COLLAO				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)  R.U.T.				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
	CATEGORÍA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda) REGISTRO CAT		CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	NAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL R.U.T.			

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

# ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	NÚMERO FECHA SUP. TOTA	
PERMISO DE EDIF	10	14/01/2021	128,32	
SUPERFICIE TOTAL (M2)				128,32
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA	
14 <sup>a</sup> 118			07/08/2025	

#### MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

#### PISO 1:

- SE MODIFICA RASGO DE PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL
- SE MODIFICA PUERTA DE ACCESO A ESTAR SE MODIFICAN PELDAÑOS DE ESCALERA
- SE MODIFICA TABIQUE COSTADO ESCALERA
- SE AGREGA TABIQUE Y PUERTA EN ESTAR
- SE MODIFICA APERTURA DE PUERTA EN BAÑO Y ESCRITORIO
- SE AGREGA CLOSET EN HABITACIÓN DE SERVICIO
- SE MODIFICAN DIMENSIONES Y UBICACIÓN DE CLOSET EN ESCRITORIO
- SE AGREGAN PELDAÑOS EN ACCESO

# PISO 2:

- SE MODIFICAN PELDAÑOS DE ESCALERA
- SE AGREGA BARANDA FRONTAL Y LATERAL EN ESCALERA
- SE MODIFICA UBICACIÓN DE TABIQUE DE HABITACIÓN 1 Y WALK-IN CLOSET
- SE MODIFICA UBICACIÓN DE ARTEFACTOS EN BAÑO EN SUITE
- SE MODIFICA UBICACIÓN DE TABIQUES DE HABITACIÓN 2, HABITACIÓN 3 Y BAÑO
- SE MODIFICAN DIMENSIONES Y UBICACIÓN DE CLOSET EN HABITACIONES 2 Y 3

RECEPCIÓN PARCIAL	SI X NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBI	₹:	128,32	VIVIENDA

# NTECEDENTES OUE SE ADUINTARON

<b>3.</b> - <i>i</i>	- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)						
	DOCUMENTOS						
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)						
X	Libro de obras.						
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).						
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.						
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.						
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.						
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.						
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.						
X	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC						
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.						
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.						
	Otros(indicar):						

CERTIFICADOS INSTALADOR O RESPONSABLE ORG. EMISOR Nº CERT FECHA Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (\*) JOSÉ FUENTES MEDINA AGUAS CORDILLERA 1714613 08/11/2024





					J -
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	GABRIEL VARAS SILVA ALFREDO CAMPOS NUNEZ	SEC (TE1) SEC (TC6)	3196516 3306448	14/10/2024 01/04/2025
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según Nº 2 del Art. 5.9.5. cuando proceda				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
X	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad ál otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CLAUDIA RUIZ MELO	DEPTO. URBANIZACIÓN	61	07/05/2025
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO Nº CONTENIDO		
1a	PLANTAS 5.2.8	

#### 7 GLOSARIO:

**D.F.L**.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

**EISTU**: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A UNA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA DE 128,32 M2 (31,09 M2 EN 1º PISO Y 97,23 M2 EN 2º PISO), QUEDANDO LA PROPIEDAD CON UN TOTAL DE 219,32 M2 CONSTRUIDOS Y RECIBIDOS (122,09 M2 EN 1º PISO Y 97,23 M2 EN 2º PISO)
- 2.- LA VIVIENDA CUENTA CON PE Nº 322/50 Y RD S/Nº/52
- 3.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14º, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 4.- ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS: 2
  ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 2
- 5.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO POR ARTÍCULO 4.1.10 DE LA OGUC, DE FECHA 18/07/2025
- 6.- PRESENTA ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA DE CORRESPONDIENTE FRANJA DE 1,25 MTS. POR CALLE MARTÍN DE ZAMORA
- 7.- EN ATENCIÓN A LOS ART. 116 Y 144 DE LA LGUC, Y AL DICTAMEN № 15189 DE FECHA 28/04/2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE INSPECCIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

